

**1.- Comentario a las lecturas.** Dice el prólogo del evangelio de S. Juan que: “La ley nos fue dada por Moisés; la gracia y la verdad nos han llegado por Jesucristo”. (Jn 1, 17). Antes de la vendida del Espíritu Santo el Hombre conocía la Ley, o sea, el camino para ir al Cielo y ser libre, pero no podía cumplirla. Estaba, por tanto, doblemente condenado: aquí en la tierra, sometido de por vida a la voluntad del “Príncipe de este mundo”; Y condenado al infierno, porque todo el que peca, dice la escritura, no verá a Dios. (Hb 12, 14).

La Ley es lo que Dios nos ha revelado para decirnos lo que está bien o mal, es la que determina, por tanto, que somos pecadores, porque cuando la infringimos sabemos que estamos cayendo en el mal. La ley, por tanto, no tiene virtud alguna para ayudarnos sino para condenarnos; La ley evidencia el pecado porque si no hubiese unas normas que dijeren: “No mentirás” podríamos mentir tranquilos, o si no dijeran: “No codiciarás” podríamos codiciar sin ningún problema. Si la ley no dijera: “No adulterarás” podrías adulterar tranquilo o tranquila, pero como lo dice, ahí tienes un problema y si adulteras, la ley evidencia tu infracción, y ésta, por tanto, sirve para condenarte y no para salvarte. Pero hay un Juez que determinó que la justicia no solamente está basada en la ley sino en el amor. Por eso hay esperanza para los que pecamos, o sea, para todos los hombres, y esta esperanza está basada en la misericordia de Dios que se hace presente a través del sacramento de la confesión.

El evangelio de hoy nos habla precisamente de cuando el Señor instituyó este sacramento. Y lo instituyó, como hemos leído, a través del envío del Espíritu Santo. Podemos decir, por tanto, que este fue el primer don que los discípulos y, con ellos, todos nosotros, recibimos en este día de Pentecostés: el del perdón de los pecados. En realidad, este es el primer don que necesitábamos porque si por el pecado perdimos todas las gracias y favores de Dios, liberándonos de él, además de volverlos a recibir, nos introducimos directamente en el Paraíso después de esta vida.

Por eso toda persona que quiera seguir su vida cristiana de unión con Cristo, lo primero que tiene que hacer es arrepentirse y acudir a este sacramento. Y así recibirá el resto de los dones del Señor: la caridad para amar a todos los hombres; la sabiduría para discernir la voluntad de Dios y lo que está mal y bien; la fuerza para llevar la Cruz con alegría y no rechazarla; y el poder para vencer todos nuestros miedos y las seducciones del mundo, del demonio y de la carne.

Hay muchos cristianos que todavía viven en la Ley y no en la Gracia. Se piensan que van a salvarse si se comprometen o hacen promesas de ser buenos. Pero con esa mentalidad, no van a cambiar nunca porque se creen que por sus fuerzas pueden ser cristianos. Aquí el único que se ha comprometido, porque lo puede, es Dios. Nosotros lo único que podemos hacer es humillarnos y pedirle al Señor que nos ayude.

El cristianismo no es una Ley insoportable que tenemos que cumplir, los judíos lo intentaron durante siglos y no pudieron. No caigamos en el mismo error. Pidamos más bien el Espíritu del Señor y entonces los podremos TODO y sin esfuerzo.

**2.- Sugerencias para el diálogo.** 1º ¿Has experimentado la Gracia de Dios, sea para vencer tus pecados, ayudarte en tus miedos, saber lo que tienes que hacer en un momento dado...?; 2º ¿Cuántas con el Espíritu Santo o lo tienes olvidado?

**3.- Para meditar.** “Despéguese toda alma de consuelo humano si quiere que el Espíritu Santo la consuele”. (S. Juan de Ávila)